



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636
Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 7490/2022

VISTO:

La Licitación Pública para la provisión de cuarenta (40) refugios para colectivos en distintas ubicaciones de la ciudad, llamada por Decreto N° 6873/2022, y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 57217/2022 surge que en fecha 31 de agosto de 2022 a las 10:00 hs. se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas,

Que en dicha oportunidad se presentaron las firmas METALURGICA LORIA, GREEN JUEGOS ATRACCIONES S.R.L. , CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L. ,

Que del informe de la Dirección de Asuntos Legales surge que se han cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la Ley N° 2756, Ordenanzas y Legislación de fondo respectivamente,

El informe realizado por el Área Técnica respectiva,

Que la Secretaria de Hacienda en su Dictamen concluye "... que la oferta presentada por la firma LORIA LIONEL GUSTAVO, cuyo modelo es aceptable según el informe técnico, por \$ 5.268.680, es económicamente la más conveniente a los intereses municipales...." ,

Que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione,

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 7490/2022

ARTICULO 1°: Adjudíquese Licitación Pública para la provisión de cuarenta (40) refugios para colectivos en distintas ubicaciones de la ciudad, llamada por Decreto N° 6873/2022, a la firma **LORIA LIONEL GUSTAVO**, por un monto de \$ 5.268.680 (Pesos cinco millones doscientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta), según el siguiente detalle:

DETALLE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
40 REFUGIOS P/ COLECTIVOS	\$ 131.717.- IVA INCLUIDO	\$ 5.268.680.- IVA INCLUIDO

LOCALIZACIÓN GARITAS			
N°	INTERSECCIÓN		CANTIDAD
1	Soldado Aguirre	Rosario	2
2	Soldado Aguirre	9 de Julio	2
3	Soldado Aguirre	Riccheri	1
4	Suipacha	Riccheri	1
5	Suipacha	Marcos Paz	2
6	Granaderos	Rosario	2
7	Filippini	Mosconi	2
8	Filippini	Mitre	2
9	Filippini	San Diego	2
10	San Martin	S. Peña	1
11	San Martin	Sarmiento	1
12	San Martin	Mitre	1
13	San Martin	Eva Peron	2
14	San Martin	Alem	1
15	San Martin	Kennedy	2
16	San Martin	Inmigrante	2
17	J. D. Peron	Garay	2
18	J. D. Peron	Libertad	2
19	J. D. Peron	San Diego	2
20	J. D. Peron	Gral. López	2
21	J. D. Peron	Córdoba	1
22	J. D. Peron	Santiago	1
23	17 de Octubre	Santiago	1
24	17 de Octubre	3 de Febrero	2
25	17 de Octubre	San diego	1



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 7490/2022

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se hará efectivo hasta 15 días de fecha de factura, conforme al Artículo N° 14 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1° del presente decreto deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria:

0.1.2/07.09.00.00 (Refugios).-

ARTICULO 4°: Autorízase a la Dirección de Tesorería Municipal a realizar los pagos correspondientes con fondos provenientes del Fondo Obras Menores correspondiente al año 2020.-

ARTICULO 5°: Dese conocimiento a la Contaduría General los fines respectivos.-

ARTICULO 6°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros a los fines de que se realice la Orden de Provisión respectiva.-

ARTICULO 7°: Dese conocimiento a la adjudicataria y demás oferentes.-

ARTICULO 8°: Regístrese, comuníquese, y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 30 SET 2022

M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno,
Educación y Cultura



ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal

Lic. PABLO JAVIER DOMINGO
Secretario de Hacienda

Ing. FABIAN S. NALLINO
Secretario de Obras Públicas